

RESOLUCION EXENTA: 14431  
Santiago, 29 de diciembre de 2025

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO  
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE  
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

---

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 8 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 3°, letras g) y m) y 62 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.238 de 30 de abril de 2025.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según consta en certificado de defunción, con fecha 10 de diciembre de 2025 se produjo el fallecimiento de don **Juan José Ricardo Bosaans Vivanco**, quien figura inscrito con el N°572 en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros como Corredor de Seguros.
2. Que, en razón de lo anterior, no resulta pertinente mantener vigente la inscripción de la persona antes indicada.

**RESUELVO:**

1. Cancelase, por fallecimiento, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredor de Seguros, de don **Juan José Ricardo Bosaans Vivanco, Rut.: 4.890.972-8.**
2. Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-14431-25-20761-K SGD: 2025120906298



Daniel García Schilling  
Director General de Supervisión de Conducta de  
Mercado  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-14431-25-20761-K SGD: 2025120906298